



**DECRETO DE PAGO**  
**MUNICIPALIDAD**

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO N° 3175 IDDOC 820495  
CONCHALI, lunes 9 diciembre 2024

**VISTOS**

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-797
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-709
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-244

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES): MUÑOZ ATEHORTUA LESLI VIVIANA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:953.925

Y SON:NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

NOVIEMBRE/24 HONORARIOS PROFESIONAL PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS  
 SENAMA - DE.N°207 22/02/24 - DE.N°126 05/02/24 - DE.N°387 15/04/24 - MEMO N°1384  
 DIDECO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°851 03/12/24 DIDECO  
 BOLETA DE HONORARIOS N°13 02/12/24 - INFORME DE ACTIVIDADES - DETALLE DE  
 FONDOS EXTERNOS

**CONTABILICEMSE COMO SE INDICA**

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140503007001	Recursos Humanos	1.106.000		[REDACTED]	B-13
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		953.925	[REDACTED]	-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		152.075	[REDACTED]	B-13

TOTALES : 1.106.000 1.106.000



ALCALDESA(S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7645

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

EGRESO N° 30.321

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZENTENO ARAVEN  
Rentas Municipales  
Depto. Contabilidad y Presupuesto





MEMO N° 1384 /2024

ANT.: Decreto Exento N° 387 del 15/04/2024 que aprueba su contratación.

MAT: Solicita pago de Honorarios que indica

CONCHALI,

DE: **LUIS OLIVA GONZALEZ**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

A: **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

En el marco de ejecución del convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Conchalí del Programa "Cuidados Domiciliarios de SENAMA", aprobado por Decreto Exento N° 126 del 05/02/2024. Envío a usted los documentos de la persona señalada a continuación, la cual realizó labores de Profesional de la Salud, durante el mes de noviembre. Se remite boleta e informe de actividades para su respectiva tramitación.

Honorario	Cédula de Identidad	Decreto Exento que aprueba contrato	Honorarios a cancelar (Bruto)
Lesli Muñoz Atehortua ✓	██████████	DE N°387 15/04/2024	\$1.106.000 ✓

Dicho gasto se imputará a la cuenta 114.05.09.037.001 honorario.

Saluda Atentamente a Usted,

  
**LUIS OLIVA GONZALEZ**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

LOG 

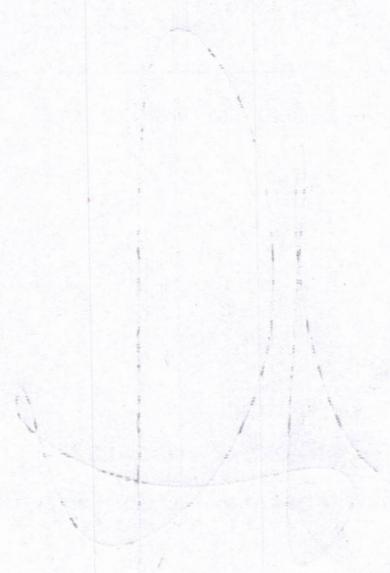
DISTRIBUCION:  
➤ DIDECO  
➤ ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
**04 DIC 2024**  
HORA .....  
DEPTO. CONTABILIDAD  
Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
**04 DIC 2024**  
HORA:  
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

100-50

100-50



RECEIVED  
CORRECTIONAL INSTITUTE  
DALLAS, TEXAS  
DEC 10 1964

RECEIVED  
CORRECTIONAL INSTITUTE  
DALLAS, TEXAS  
DEC 10 1964

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 851 /2024.-**

03 DIC 2024 **Conchalí,** \_\_\_ de \_\_\_ de 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	387 FECHA 15/04/2024
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

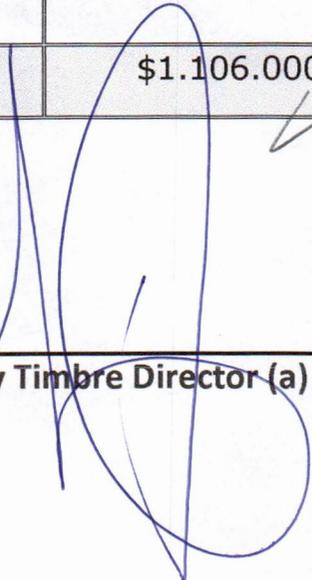
Detalle						
Factura	N°1		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	13	Fecha	02/12/2024	Monto Bruto	\$1.106.000
RUT o RUN	[REDACTED]					
Proveedor o Prestador de Servicios	Lesli Muñoz Atehortua					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)							
PROFESIONAL DE SALUD PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS							
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>							
DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$1.106.000

Firma de Responsable(a)




Firma y Timbre Director (a)




LESLI VIVIANA MUNOZ ATEHORTUA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 13



Fecha: 02 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE LA SALUD PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS SENAMA MES DE NOVIEMBRE 2024	1.106.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	1.106.000
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	152.075
<b>Total:</b>	953.925

Fecha / Hora Emisión: 02/12/2024 12:39



25178452000137A87D42

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412021239

Fecha / Hora Impresión: 02/12/2024 12:39

*lesly m*

*MBU*



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	1384
N° Certificado de bienes y servicios	851
Verificación bh sii	
N° pre- obligación	DE 244
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO <i>af</i>
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia Registro Fotográfico
Decreto N°	387

INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONAL DE LA SALUD  
PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS

1. DATOS DEL MONITOR

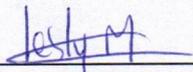
Nombre Profesional	Lesli Muñoz Atehortua
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que Aprueba	387 del 15/04/2024
Contrato	
Mes que Informa	NOVIEMBRE 2024

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Conocer todos los aspectos del Programa.	Se conoce todos los aspectos técnicos del programa
2. Mantener coordinación permanente con el equipo ejecutor y con el profesional del área social.	Se mantiene comunicación constante ante cada paso a seguir y decisión a tomar.
3. Realizar el primer contacto con los adultos mayores, invitándolos a participar y formalizando su ingreso al Programa.	Se realizan visitas domiciliarias con motivo de invitación y evaluación al mismo.
4. Aplicación de Instrumento ficha de ingreso y diagnóstico.	Se realiza la aplicación del instrumento comprendiendo los diferentes test.
5. Realizar evaluaciones funcionales contenidas en la Ficha de Ingreso y Diagnóstico y dar seguimiento de su intervención.	Aun no se aplica
6. Elaborar el plan de apoyo y cuidados junto al profesional del área social, y emitir su opinión profesional específica.	Se realiza la descripción de cada plan de apoyo con objetivos y actividades correspondientes según el caso.
7. Informar oportunamente y orientar a las y los asistentes de apoyo y cuidados sobre las acciones surgidas en planes de apoyo y cuidados.	Se informa sobre las actividades correspondientes a cada caso en particular.
8. Fortalecer la gestión del asistente de apoyo y cuidados a través de la formación continua.	No aplica en este etapa
9. Entregar cuando corresponda, atención profesional a los usuarios del programa respecto de necesidades de su nivel de funcionalidad.	No aplica en este etapa
10. Evaluar e indicar uso de ayudas técnicas de bajo costo o modificaciones ambientales en el domicilio del adulto mayor.	No aplica en esta etapa
11. Realizar visitas periódicas a los adultos mayores para el alcance de los objetivos del plan de apoyo y	Se realizan visitas con el fin de verificar el cumplimiento de plan de apoyo sugerido y aprobado.



cuidados.	
12. Entregar herramientas técnicas en el cuidado directo a personas mayores en situación de dependencia, a través del trabajo conjunto, el "aprender haciendo".	Se entregan instrucciones claras hacia el correcto manejo y cuidado de los adultos mayores.
13. Acompañar y supervisar a las asistentes de apoyo y cuidados en el cumplimiento de los planes.	Se instruye sobre las actividades a realizar y la buena llegada hacia los usuarios,
14. Mantener actualizados los Sistemas de Registros de beneficiarios del Programa.	Se eliminan de la planilla los casos de rechazo o fallecimiento.
15. Participar activamente y establecer opiniones críticas en las reuniones técnicas.	Se realizan reuniones semanales los viernes donde se tocan diferentes puntos adecuados a los diferentes casos que se encuentran en el programa, además de información general.
16. Asistir a las instancias de capacitación definidas.	Aun no se imparten capacitaciones
17. Entregar un trato respetuoso hacia las personas mayores participantes, poniendo la autonomía y dignidad al centro de la atención.	Cada visita realizada se prioriza el respeto hacia el adulto mayor y su familia.



**Lesli Muñoz Atehortua**  
Profesional de Salud  
Programa Cuidados Domiciliarios




**Egor Jara Acuña**  
Coordinador  
Programa Cuidados Domiciliarios



**DIRECTOR**



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS

PROFESIONAL	LESLI MUÑOZ ATEHORTUA
FECHA:	NOVIEMBRE 2024

Nº	NOMBRE DE ASISTENTE DE APOYO Y CUIDADOS	RUT	CANTIDAD DE VISITAS DOMICILIARIAS	FECHA 1	FECHA 2
1	ROSA MORALES BARRERA		40	11-11-2024	19-nov
2	ANA LUISA CARRILLO MUÑOZ		40	18-11-2024	22-11-2024
3	ALEJANDRA HERNANDEZ PARRA		40	18-11-2024	25-11-2024
4	MIRNA VALDIVIA MONTECINOS		40	07-11-2024	11-11-2024
5	DISNALDA EVA LEON CORTEZ		40	07-11-2024	25-11-2024
6	MARIA ANGELA PERALTA ESCOBAR		40	06-11-2024	21-11-2024
7	MARISEL CAYULAO LEIVA		40	05-11-2024	22-11-2024
8	ELBA LOPEZ		40	13-11-2024	21-11-2024
9	MARILYN CORNEJO RODRIGUEZ		40	05-11-2024	11-11-2024
10	LINA RIOS AGUIRRE		40	28-11-2024	27-11-2024

Nº	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE VISITA DOMICILIARIA	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Carmela Luna		05-11-2024	Viista por lista de espera para evaluacion de ingreso al programa con aplicacion de instrumentos clínicos.	
2	Renato Zamora		05-11-2024	Viista por lista de espera para evaluacion de ingreso al programa con aplicacion de instrumentos clínicos.	
3	Patricio Cabello		05-11-2024	Viista por lista de espera para evaluacion de ingreso al programa con aplicacion de instrumentos clínicos.	
4	Matilde Berrios		05-11-2024	Solicitud de hora medico	
5	Flora Coria		05-11-2024	Solicitud de hora medico	
6	Carlos Solari		06-11-2024	Visita de seguimiento usuario	
7	Josefina Toro		06-11-2024	Visita de seguimiento usuario	
8	Erica Ampuero		06-11-2024	Visita de seguimiento usuario	
9	Renato Zamora		07-11-2024	Visita para termino de aplicacion de instrumentos	
10	Maria Elena Corona		07-11-24	Viista por lista de espera para evaluacion de ingreso al programa con aplicacion de instrumentos clínicos.	
11	Patricia Rojas		07-11-2024	Viista por lista de espera para evaluacion de ingreso al programa con aplicacion de instrumentos clínicos.	
12	Carmela Luna		08-11-2024	Ingreso al programa y presentacion asistente de apoyo	
13	Beria Negrete		1-11-2024	Ingreso al programa y presentacion asistente de apoyo	
14	Carlos Solari		2-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
15	Hilda Velastin		2-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
16	Celia Aravena		2-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
17	Fresia Alvarez		2-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
18	Eliana Villegas		2-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
19	Erica Ampuero		3-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
20	Maria Mella		3-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
21	Ofeia Luco		3-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
22	Manuel Bravo		3-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
23	Josefina Toro		3-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
24	Norma Lopez		4-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
25	Hilda Herrera		4-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
26	Humberto Cardenas		4-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
27	Alejandrina Aviles		4-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
28	Elena Perrones		4-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
29	Maria Astorga		5-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
30	Ana Rosa Huichulef		5-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	
31	Maria Silva		5-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa	



*[Handwritten signature]*

32	Corina Gonzalez		15-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
33	Virginia Lopez		15-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
34	Rosa Hernandez		18-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
35	Maria Cid		18-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
36	Carmen Perez		18-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
37	Maria Briones		18-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
38	Matilde Berrios		18-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
39	Daisy Guerra		19-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
40	Magdalena Muñoz		19-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
41	Mercedes Figueroa		19-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
42	Gloria Notari		19-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
43	Maria Perez		19-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
44	Maria Nuñez		20-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
45	Flora Coria		20-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
46	Teresa Marchant		20-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
47	Ana Sanchez		21-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
48	Sonia Ferrera		21-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
49	Ines Ibarra		21-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa
50	Julio Pateilla		22-11-2024	Se realiza visita con el fin de entregar beneficios otorgados por el programa y aplicación de Zarit a cuidador

  
 Lesli Muñoz Atehortua  
 Profesional de salud  
 Programa Cuidados Domiciliarios



**PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS**

**I.-DESCRIPCIÓN**

**02/12/2024**

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	Ejecución de Convenio entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Conchalí, Programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	DIDECO - Área de Adulto Mayor
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	Decreto Exento N° 126 de 05/02/2024
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	Servicio Nacional del Adulto Mayor
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	Desde El 01/01/2024 hasta El 31/12/2024
<b>FECHA PRORROGA</b>	No aplica
<b>N° PRORROGA</b>	No aplica
<b>NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	No aplica

**II.- CERTIFICADO \_\_\_\_\_**

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DE QUE DA CUENTA PRECEDENTEMENTE ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECTOR  
LUIS OLIVA GONZALEZ  
DIRECTOR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA.-

15 ABR 2024

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 387

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 341 del 15.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155 del 13.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 285 del 08.03.2024 de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 207 del 22.02.2024 Aprueba el Programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 26 de Marzo del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA, cédula nacional de identidad N° 25.178.452-3, con domicilio en Avenida Victor Jara N° 3866, Depto. N° 610, comuna de Estación Central, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 06 de febrero del año 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Coordinar las acciones de implementación del proyecto de atención a los beneficiarios/as y entregar atención especializada a los usuarios/as que lo requieran y bajo las directrices correspondientes", que fue sancionado por Decreto Exento N° 207 de fecha 22 de febrero del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en Resolución Exenta N° 30 de fecha 18 de enero del año en curso y Decreto Exento N° 126 de fecha 05 de febrero del año 2024 donde la Municipalidad sancionó convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Municipio en el marco del programa "Cuidados Domiciliarios de SENAMA".

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA, como Profesional en el programa "Cuidados Domiciliarios de SENAMA", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:



1. Conocer todos los aspectos del Programa.
2. Mantener coordinación permanente con el equipo ejecutor y con el profesional del área social.
3. Realizar el primer contacto con los adultos mayores, invitándolos a participar y formalizando su ingreso al Programa.
4. Aplicación de Instrumento ficha de ingreso y diagnóstico.
5. Realizar evaluaciones funcionales contenidas en la Ficha de Ingreso y Diagnóstico y dar seguimiento de su intervención.
6. Elaborar el plan de apoyo y cuidados junto al profesional del área social, y emitir su opinión profesional específica.
7. Informar oportunamente y orientar a las y los asistentes de apoyo y cuidados sobre las acciones surgidas en planes de apoyo y cuidados.
8. Fortalecer la gestión del asistente de apoyo y cuidados a través de la formación continua.
9. Entregar cuando corresponda, atención profesional a los usuarios del programa respecto de necesidades de su nivel de funcionalidad.
10. Evaluar e indicar uso de ayudas técnicas de bajo costo o modificaciones ambientales en el domicilio del adulto mayor.
11. Realizar visitas periódicas a los adultos mayores para el alcance de los objetivos del plan de apoyo y cuidados.
12. Entregar herramientas técnicas en el cuidado directo a personas mayores en situación de dependencia, a través del trabajo conjunto, el "aprender haciendo".
13. Acompañar y supervisar a las asistentes de apoyo y cuidados en el cumplimiento de los planes.
14. Mantener actualizados los Sistemas de Registros de beneficiarios del Programa.
15. Participar activamente y establecer opiniones críticas en las reuniones técnicas.

Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitarios.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Se hace presente que don (a) LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$ 1.106.000.- (un millón ciento seis mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.



**SEXO:** Se deja expresa constancia que don (a) **LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA**, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **LESLI VIVIANA MUÑOZ ATEHORTUA**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

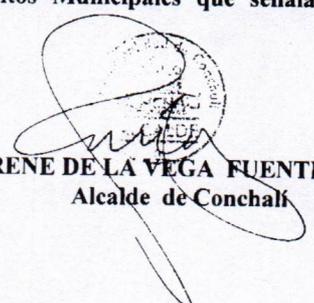
**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140503007001 Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y  
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho  
ARCHIVESE.

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí



**RVF/DBF/jqa**

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - TESMU- Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/